



FORMOSA, 11 de Septiembre de 2015.-

VISTO:

El expediente N° C-08637/08-DGR del Registro de Mesa de Entrada Salida de este Organismo, y;

CONSIDERANDO:

Que, por el referido expediente la Arq. Claudia Alloi se presenta como Presidente del **Colegio Público de Arquitectos de la Provincia de Formosa**, con domicilio fiscal en Av. 9 de Julio N° 1243 de la Ciudad de Formosa, inscripta en los padrones de este Organismo bajo el N° 33-62996310-9, solicito se deje sin efecto la designación como Agente de Retención del Impuesto Sobre los Ingreso Brutos;

Que, el citado contribuyente presento la documentación solicitada, y fue sometido a la correspondiente fiscalización;

Que, obra dictamen jurídico pronunciado en tal sentido;

Que, resulta necesario dictar el instrumento legal pertinente resuelva la situación planteada;

Por ello;

LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ORTOGASE la baja como Agente de Retención del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos al **Colegio Público de Arquitectos de la Provincia de Formosa**, con domicilio fiscal en Av. 9 de Julio N° 1243 de la Ciudad de Formosa, inscripta en los padrones de este Organismo bajo el CUIT N° 33-62996310-9, a partir de la designación 01 de Noviembre del 2008.

ARTÍCULO 2º: REGÍSTRESE. Comuníquese a quienes corresponda. Notifíquese al interesado. Cumplido. **ARCHÍVESE.-**

RESOLUCIÓN GENERAL N° 025/2015.-

C.P. NATALIA GALEANO
DIRECTORA
DIRECCION GENERAL DE RENTAS